

INFORME DE GESTION BIENESTAR INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora; comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con visibilidad nacional y alcance internacional.

POLITICA INSTITUCIONAL

Son claras y precisas y, en ellas se encuentra la consolidación de esfuerzos para la construcción y preservación de una sociedad justa y pacífica y libre, que facilite el ejercicio de la convivencia, el acceso a las oportunidades y asegure los derechos fundamentales.

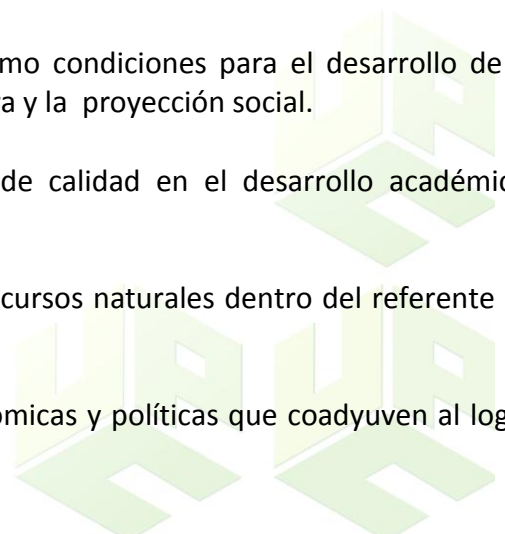
Desarrollar su misión, con espíritu interdisciplinar, creativo y abierto a la multidiversidad cognitiva y cultural en lo regional y nacional.

Fomentar la tolerancia, la libertad y la autonomía, como condiciones para el desarrollo de la reflexión crítica, la investigación, el ejercicio de la cátedra y la proyección social.

Propender por el logro de los más altos resultados de calidad en el desarrollo académico, científico, cultural y administrativo de la Universidad.

Contribuir a la protección, conservación y uso de los recursos naturales dentro del referente de desarrollo ambiental sostenido.

Liderar a nivel regional las estrategias culturales, económicas y políticas que coadyuven al logro del desarrollo de tales áreas.





Fomentar la cualificación institucional con el propósito de que las actividades administrativas, de investigación, docencia y proyección social se realicen con eficiencia y eficacia.

Crear un clima organizacional favorable para la construcción y consolidación de un ambiente académico que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria y distribuya los beneficios académicos, laborales y personales a toda la comunidad universitaria con criterios de equidad, justicia social, teniendo en cuenta los méritos adquiridos y reconocidos a cada actor.

Definir políticas relativas a perfiles de admisión, formación y ocupacional, tanto en pregrado como en postgrado; al igual que las políticas relativas a sistema de matrícula, registro, seguimiento estudiantil y del egresado.

Adoptar políticas y estrategias de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con el entorno, a través de programas educativos no formales e informales y acciones de proyección social.

Desde allí también se coadyuva en la promoción de la convivencia social y la concertación ciudadana a través de propuestas orientadas a conseguir la pacificación a través de la negociación política y el diálogo.

RESEÑA HISTÓRICA BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, concibe por Bienestar Universitario el conjunto de programas, políticas y actividades que se orientan al desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual, cultural y estético que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todos los que integran la comunidad universitaria.

En marzo de 1999 se crea administrativa y orgánicamente El Grupo de Bienestar Universitario y el respectivo Comité, lo que permitió darle a la sección un sentido de integralidad. La estructuración y funciones del Comité de Bienestar Universitario se establecen, de manera respectiva en los Artículos 17 y 18 del Acuerdo 011 de marzo 30 de 1999.

¿QUE ES BIENESTAR INSTITUCIONAL?

Es el conjunto de Programas, proyectos, políticas y actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual, cultural y estético de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Bienestar Universitario, es también esencia en la formación de personas integrales, en los diferentes niveles del sistema de educación superior sobre una base creativa, científica, ética y



humanista con una actitud crítica y reflexiva para su realización y actuación responsable ante la sociedad; al igual que propende y propicia programas de educación superior con los demás actores de las actividades nacionales e internacionales.

MISIÓN

Fortalecer y potenciar el ser humano, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Popular del Cesar, a través de un conjunto de acciones eficientes sustentados en los principios de integralidad, participación, racionalización, solidaridad y equidad.

VISIÓN

Ser la Universidad estatal líder en la región en la prestación de servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo humano que impulsen procesos de construcción social, creativos y productivos que ayuden a fortalecer las áreas formativa, participativa y comunicativa.

PRINCIPIOS

- **Integralidad**
Propende por la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, haciendo que el conjunto de planes, programas, proyectos y actividades se orienten a proporcionar el bienestar, la felicidad y la realización plena de las personas.
- **Participación**
Fomenta en todas las dependencias de la Universidad Popular del Cesar y en todas las personas vinculadas a ella, la participación y gestión directa en la búsqueda y consolidación de bienestar institucional, individual y colectivo.
- **Racionalización**
Bienestar Institucional busca racionalizar los servicios que ofrece a través de la firma de convenios con otras entidades educativas y de salud, procurando la complementación de los servicios.
- **Solidaridad**
Bienestar Institucional impulsa programas de solidaridad apoyando las políticas de financiación o de subsidios orientadas hacia la comunidad estudiantil más vulnerable.



- **Equidad**

Bienestar Institucional desarrolla programas y proyectos a toda la comunidad universitaria, sin distinciones de clase, sexo, raza o niveles educativos, fomentando así la participación de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

POLITICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Presentación

El Bienestar visto como apoyo institucional para el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, investigación, docencia y extensión, constituye un pilar fundamental que proporciona los mecanismos sociales y humanos bajo los cuales se posibilita la formación integral de la comunidad estudiantil, su permanencia y perseverancia en el proceso de formación. De igual forma, fortalece el nivel de bienestar de la comunidad Upecista y contribuye en el desarrollo integral de ésta.

1. Antecedentes de la Política De Bienestar Institucional.

La Ley 30 de 1992 establece en sus artículos 117,118,119 y como uno de sus objetivos profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de educación superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”, mediante la creación por parte de las Instituciones de Educación Superior de programas de bienestar que promuevan el desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual y social de estudiantes, docentes y personal administrativo; contando además con los espacios necesarios y requeridos para tal fin y destinando por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para el desarrollo. Por otro lado, dispone también de un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y las entidades territoriales que puedan hacer aportes, el cual será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES (Decreto 1211 de 1993, artículo 6 numeral 11).

La determinación de las políticas de Bienestar Universitario por parte del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, lo cual se hace a través del Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995, por lo cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario, en su artículo 1 acuerda:

“Los programas de Bienestar Universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforme la Institución (estudiantes, docentes - investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología, y tiempo de dedicación, su edad, situación socioeconómica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades.”

En su artículo 6º establece:



“El Bienestar Universitario en las instituciones de educación superior debe tener las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes”, en este mismo sentido el Decreto 1295 de 2010 en su capítulo II, artículo 6, condición institucional No 5 menciona lo siguiente: Bienestar universitario. La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades 4 insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

2. Diagnóstico Institucional de la Política De Bienestar Institucional.

Considerando la importancia de fomentar y desarrollar entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados una serie de actividades de carácter psicosocial, físico, cultural, artístico y deportivo.

La División se inscribe dentro de los principios constitutivos de la Universidad Popular del Cesar y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo. Igualmente se acoge desde sus inicios a las recomendaciones y disposiciones generales que sobre Bienestar Universitario, han hecho el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y el Ministerio de Educación Nacional en diferentes documentos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior en el acuerdo No 011 del 02 de julio de 2010 el Consejo Superior Universitario expide el Reglamento de Bienestar Institucional.

3. Declaración del Compromiso Institucional. Política de Bienestar.

La Universidad Popular del Cesar se compromete a fortalecer y potenciar al ser humano, promoviendo y desarrollando el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes y administrativos a través de programas y servicios preventivos de salud y de un conjunto de acciones de carácter psicoafectivas, físicas, culturales, artísticas, deportivas, espirituales y sociales, sustentadas en los principios de integralidad, participación, racionalización, solidaridad, armonía y equidad, que permitan contribuir al proceso de integración y bienestar de los diferentes estamentos de la comunidad académica.

4. Objetivo de la Política

Crear ambientes favorables para el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos, a través de ejecución de programas y proyectos que fortalezcan al bien-estar y la

consolidación de sentimientos de pertenencia y pertinencia que se traduzcan en mejoramiento de la calidad de vida y fomenten procesos de cambio a nivel personal y grupal.

5. Directrices de la Política

Para llevar a cabo el bienestar institucional en la Universidad Popular del Cesar se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Los programas de Bienestar Institucional deberán cubrir la totalidad de la comunidad académica que conforma la Universidad Popular del Cesar.
- La oferta de las actividades de Bienestar Institucional deberá ser amplia, diversa y atractiva para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas.
- La División de Bienestar Institucional será la encargada de planear y ejecutar los programas y actividades de bien-estar en la Universidad Popular del Cesar.
- El Bienestar Institucional en la Universidad Popular del Cesar deberá atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.
- La Universidad Popular del Cesar favorecerá el desarrollo de los canales para mantener y mejorar la comunicación efectiva, la expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad académica puedan manifestar sus opiniones, inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- El Bienestar Institucional deberá reafirmar valores que enriquezcan el sentido de la vida humana, la alteridad, la valoración a la convivencia respetuosa, tolerante y pacífica, a través del mantenimiento de relaciones dialógicas, mediadas por el sujeto y su entorno.
- Los Programas de Bienestar Institucional estarán orientados a la creación y mejoramiento de prácticas, hábitos y estilos de vida saludable, priorizando los procesos de prevención integral y fomentando el mejoramiento de la calidad de vida en lo referente a los aspectos recreativos, deportivos, culturales, psicosociales, ambientales, espirituales y afectivos.
- Las actividades de bienestar dirigidas a estudiantes en el área de salud, deberán procurar por el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas del individuo.
- La Universidad Popular del Cesar deberá asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas de bienestar Institucional.
- Los programas de Bienestar Institucional deberán propiciar el encuentro entre las personas para el aprovechamiento del tiempo libre, estimulando el desarrollo de actitudes artísticas, deportivas, culturales, sociales, ecológicas y de salud, facilitando su expresión y divulgación.
- Las acciones de Bienestar Institucional deberán estar soportadas por programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar.



6. Estrategias de la Política.

Para asegurar la implementación de la política de bienestar institucional se deberán desarrollar las siguientes estrategias por cada una de sus secciones:

6.1 Sección Deportes y Recreación.

- Incentivar la práctica de las actividades física y deportivas como estrategias para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria con miras a fortalecer la salud, aumentar la capacidad física del organismo y buscar un equilibrio entre mente y cuerpo.
- Propiciar y fortalecer la práctica del deporte recreativo entre los miembros de la comunidad universitaria con el propósito de facilitar la integración.
- Promover el desarrollo del nivel competitivo de los deportistas y equipos de representación de la Universidad, fomentando la disciplina y el esfuerzo personal y colectivo, en el impulso del deporte Inter-universitario.
- Gestionar la dotación de los implementos y materiales necesarios para la práctica del deporte en la Universidad ante las instancias correspondientes y los recursos necesarios para la representación decorosa de nuestros deportistas en los eventos de carácter local regional, nacional e internacional.
- El desarrollo de programas y jornadas de integración a la comunidad universitaria que fomenten la práctica deportiva y recreativa.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sección de Deporte y recreación estructurará internamente los siguientes programas de Deporte: Formativo, Competitivo y Recreativo.

6.2 Sección Médicos Asistenciales

- Desarrollar programas de promoción y prevención en coordinación con otras dependencias, sobre estudios epidemiológicos, de condiciones de vida y enfermedades infectas contagiosas con riesgo de afectar la salud de la comunidad Académica.
- Suscribir convenios con entidades de salud de orden municipal y departamental y con entes especializados para mejorar y ampliar la prestación de servicios en laboratorios clínicos, ínter consultas, seguros médicos y de accidentes, vacunación etc., garantizando una adecuada y eficiente prestación de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sección de Servicios Médicos y asistenciales contará con los siguientes programas: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Salud en el Trabajo, Consejería Psicológica y Orientación Profesional.

6.3 Sección Cultura



- Propiciar y fomentar la participación de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados de la Universidad en las actividades culturales, folclóricas y artísticas que se desarrollen.
- Desarrollar eventos, seminarios o encuentros en los que se promueva la reflexión, los intercambios, el análisis o la expresión de aspectos relevantes de la cultura, como complemento de las actividades académicas.
- Desarrollar programas de investigación cultural en aquellas áreas que complementen la visión formativa de la Universidad.
- Divulgar las manifestaciones culturales de la Universidad.
- Promover procesos de comunicación al interior de la Universidad que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural a través de la utilización de los medios adecuados para ello.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sección de Cultura contará con los siguientes programas: Apoyo a la Expresión Artística y Cultural del Talento Humano y la Formación Artística.

6.4 Sección de Servicios y Ayudas Sociales:

- Realizar proyectos tendientes a disminuir la deserción estudiantil; identificando y ponderando las variables asociadas a la deserción.
- Estimular el conocimiento individual y colectivo para fortalecer el crecimiento personal y su formación integral.
- Diseñar y realizar programas de inducción, Reinducción y capacitación de los miembros de la comunidad académica, facilitando la ambientación y conocimientos de las condiciones específicas de la Universidad para quienes ingresan a la vida laboral o académica de la Institución.
- Realizar programas de investigación sobre la caracterización de las condiciones de vida, necesidades de docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad, que permitan conocer sus aptitudes y perfiles culturales para orientar los programas y servicios de la comunidad académica.
- Fomentar programas de integración social, que posibiliten el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad académica.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sección de Servicios y Ayudas Sociales contará con los siguientes programas: Inducción a estudiantes, Programa del Buen Trato, Promoción Socioeconómica, Servicio de Trabajo Social, Pastoral Social Universitaria, Grupo de Gestión Juvenil, Prevención de la Deserción Estudiantil, Consejería Psicológica y Orientación Profesional.

7. Metas e Indicadores.

(No. de estudiantes inscritos en las disciplinas deportivas y culturales que reciben descuento de matrícula / No de la población de estudiantes inscritos en las disciplinas deportivas y culturales) *100



Meta: 80%

Frecuencia: Semestral

- No. de integrantes de la comunidad académica (estudiantes, docentes y administrativos) que participan en las actividades desarrolladas por Bienestar Universitario / No. de integrantes totales de comunidad académica (estudiantes, docentes y administrativos) * 100

Meta: 5%

Frecuencia: Mensual

(No de estudiantes atendidos en el programa de permanencia estudiantil /No de estudiantes en alto riesgo de deserción reportado por el SPADIES) *100

Meta: 5%

Frecuencia: Mensual

- (No de estudiantes que participan en actividades de Promoción y Prevención / Población total de estudiantes matriculados en el periodo de medición) * 100

Meta: 25%

Frecuencia: Semestral

(No de estudiantes que participan en actividades deportivas / Población total de estudiantes matriculados en el periodo de medición) * 100

Meta: 20%

Frecuencia: Semestral

8. Recursos para la Implementación de la Política

Anualmente se destinará el presupuesto necesario para dar respuesta a los programas y actividades de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar.

9. Responsables de la Implementación de la Política

La división de Bienestar Institucional será la responsable de planear, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar institucional en la Universidad Popular del Cesar.

10. Evaluación y Seguimiento de la Política.

Semestralmente el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar realizará seguimiento y evaluación a la implementación de la política, estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para re-direccionar cualquier desviación de las directrices establecidas inicialmente.

CRITERIOS ESTRATEGICOS

Se trata de la formulación del plan de Desarrollo de Bienestar Institucional y con la normatividad vigente, de manera colectiva y/o individual a través de la proyección, coordinación e



implementación del conjunto de políticas, estrategias, programas y actividades orientadas a potencializar las dimensiones física, psicoafectiva, espiritual, cognoscitiva, social cultural y axiológica de los seres humanos en pro de su desarrollo. **El Bienestar Institucional debe articularse con las tres funciones sustantivas, a través del bienestar formativo-lúdico, reflexivo y bienestar extensivo.**

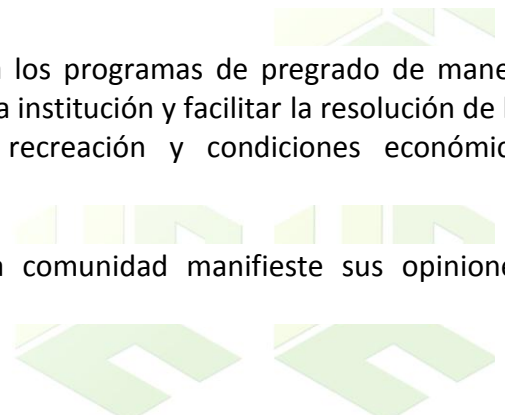
Lo formativo-lúdico, entendiéndose como la articulación de la academia con el aprovechamiento del tiempo libre, generando espacios necesarios y suficientes para el esparcimiento, la recreación y el ocio.

En cuanto a lo **reflexivo**, es crear condiciones para la caracterización, análisis e investigación de las necesidades e intereses de la comunidad universitaria.

Lo **extensivo**, hace referencia a las relaciones entre bienestar y el entorno, a través de la ejecución de actividades pertinentes, tomando como base la interrelación entre el Bien Ser entendido como lo que la persona es; un ser inacabado, pleno de potencialidades; el Bien Hacer, entendido como uso de su inteligencia y su libertad, a través de una actuación libre y responsable; y el Bien Estar, concebido como la satisfacción de la comunidad vinculado a una política de calidad, desarrollo y formación integral, que permita la consolidación de una 3 universidad que aprende, enseña, investiga, aplica y valora, al servicio de otros y de la sociedad. En este sentido se concibe el Bienestar como un estado generalizado en los miembros de la comunidad que se evidencia en el bien ser, bien estar y bien hacer de las personas.

POLITICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Liderar a nivel institucional, local y regional las estrategias culturales, sociales, deportivas, recreativas y de salud que coadyuven al desarrollo de los estamentos universitarios.
- Propiciar programas y actividades orientadas a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre las personas y dependencias.
- Coordinar los planes de Bienestar destinados a los programas de pregrado de manera integral, procurando hacer agradable la vida en la institución y facilitar la resolución de las necesidades en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas laborales.
- Establecer canales de expresión para que la comunidad manifieste sus opiniones, inquietudes o sugerencias.





- Realizar acciones de desarrollo humano que faciliten el conocimiento de sí mismo y el de los miembros de la comunidad universitaria.
- Desarrollar el sentido de pertenencia por la Institución para lograr una verdadera interrelación entre las personas y el medio laboral o estudiantil.
- Propiciar el encuentro entre las personas y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Incentivar los mejores logros y las realizaciones destacadas.
- Estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión y divulgación y fomentar la sensibilidad hacia las apreciaciones artísticas.
- Orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y conservar el medio ambiente, motivar la práctica del deporte, fomentar el espíritu de superación, el desarrollo de aptitudes deportivas y la participación de toda la comunidad.
- Propender por el logro de los más altos resultados de calidad en el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y de salud como resultado del desarrollo y crecimiento institucional.
- Apoyar y estimular la programación y organización de otras actividades extracurriculares que provengan de estudiantes, docentes, funcionarios y que contribuyan a fomentar un ambiente de tolerancia, de respeto y de grata convivencia, en nuestra comunidad universitaria.
- Formular los programas de Bienestar Social, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.
- Coordinar desde Bienestar Institucional como política de deserción estudiantil buscando la solución a la problemática a través de un programa de acompañamiento, seguimiento y apoyo a los estudiantes en lo académico, financiero, Sicoafectivo, involucrando las directivas académicas y administrativas.
- Las políticas de Bienestar Institucional deben ser de patrimonio institucional, de todos los miembros de la comunidad universitaria, de las diferentes sedes y seccionales.



- Identificar factores determinantes del fenómeno de deserción estudiantil y proponer una metodología para hacer seguimiento y buscar soluciones oportunas con estrategias de apoyo financiero académico y psicosocial.

PROGRAMAS

Los programas de Bienestar Institucional se constituyen en un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y están acordes a los objetivos misionales de la Institución. Deben contribuir a la **FORMACIÓN INTEGRAL** y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, además de enfatizar en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias intelectuales.

¿QUÉ ES LA FORMACION INTEGRAL, PARA QUÉ SIRVE Y CÓMO SE LLEVA A LA PRACTICA?

Hace referencia a un estilo educativo que busca, por un lado, la transformación, crecimiento y fortalecimiento intelectual de los estudiantes en las diferentes ramas del saber y, por el otro ofrecerles elementos necesarios para que se formen como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades..

La formación Integral busca ante todo orientar procesos para lograr la realización plena del hombre y de la mujer, desde lo que a cada uno de ellos les corresponde y es propio de su vocación personal.

Contribuye además al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que ningún ser humano se forma para sí mismo y para mejorar él mismo, sino que lo hace en un contexto sociocultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo.

La Formación Integral se hace visible a través de la práctica cotidiana de una institución educativa cuando ella permea e inspira los criterios y principios con los cuales se planean y programan todas las acciones educativas, así como ejecución de cada una de ellas.

Estas acciones se plasman con el desarrollo de programas, proyectos, procesos, actores y componentes los cuales están inmensos en las siguientes **dimensiones**:

DIMENSIÓN PSICOAFECTIVA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional deben estar encaminados a trabajar en favor de la vida psico-afectiva de la comunidad, que faciliten en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad.





DIMENSION ETICA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional deben brindar la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad. Regula la convivencia en un contexto determinado.

DIMENSION ESPIRITUAL: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional contemplan la Posibilidad del ser humano de trascender –ir más allá -, de su existencia para ponerse en contacto con las demás personas y con lo totalmente Otro (Dios) con el fin de dar sentido a su propia vida. Se desarrolla cuando a la persona se le ofrece la posibilidad de salir de sí misma para relacionarse y acoger a los otros y cuando tiene la posibilidad de establecer y cultivar una relación personal y comunitaria con Dios.

DIMENSIÓN COGNITIVA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional están encaminados para que el ser humano aprehenda conceptualmente la realidad que le rodea formulando teorías e hipótesis sobre la misma, de tal manera que no sólo la puede comprender sino que además interactúa con ella para transformarla. Se desarrolla con el conocer, el conocimiento, el aprendizaje para que la persona comprensa y aplique creativamente los saberes en la interacción consigo mismo, los demás y el entorno.

DIMENSION AFECTIVA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional contemplan la posibilidad que tiene la persona de relacionarse consigo mismo y con los demás; de manifestar sus sentimientos, emociones y sexualidad, con miras a construirse como ser social. Se da cuando se es capaz de amar-se y expresar el amor en sus relaciones interpersonales

DIMENSION COMUNICATIVA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional propenden por generar potencialidades en el ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlos a través del lenguaje para interactuar con los demás para interactuar significativamente consigo mismo y con los demás, e interpretar mensajes con sentido crítico y desde su propia sensibilidad permitiéndole apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.

DIMENSION CORPORAL: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional propenden porque el ser humano, pueda manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, construir un proyecto de vida, ser presencia «material» para el otro y participar en procesos de formación y de desarrollo físico y motriz.

DIMENSION SOCIOPOLITICA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional deben fomentar la capacidad de la persona para vivir «entre» y «con» otros, de tal manera que puede transformarse y transformar el entorno en el que está inmerso. Se desarrolla en la Formación de un sujeto político que puede dar cuenta de lo que ocurre a su alrededor como

ciudadano formado: Conciencia histórica, Formación en valores cívicos, en la formación de una idea de justicia y de responsabilidad social.

DIMENSIÓN FÍSICA: Los programas, proyectos y acciones de Bienestar Institucional generan espacios que motivan en el ser humano la relación armónica que se debe dar tanto al interior del cuerpo, como con el ambiente externo.

DIMENSIÓN CULTURAL: Los programas y proyectos de Bienestar Institucional, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales.

DIMENSIÓN SOCIAL: Los programas y proyectos de Bienestar Institucional promocionan y apoyan los procesos que permiten autogestionar y mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad, promover y facilitar su permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad, el ejercicio del deber y el sentido de lo público

Fomentar cada una de estas dimensiones significa promover una cultura emprendedora, innovadora y de participación de los estamentos universitarios y comunidad externa a través de un conjunto de actividades que se orientan al crecimiento humano, intelectual, y social del individuo a través de programas como DEPORVIDA U, CULTURARTE, A CIELO ABIERTO, LA U SALUDABLE y ABRIENDO ESPACIOS.

SECCIONES ADSCRITAS A BIENESTAR INSTITUCIONAL

Salud y Servicios Médicos

Es la responsable de proponer planes y programas de acción tendientes al cumplimiento de políticas y objetivos trazados por el Comité de Bienestar, relacionados con la promoción, prevención y atención de la salud. En miras a brindar la intervención de Bienestar Universitario en el área de la salud se han diseñado tres líneas de Acción:

Servicios

Se define como la prestación de servicios subsidiada y gratuita, que busca permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Upecista. Dentro de estos se encuentran:

- Medicina General. Se cuenta con un Médico General que atiende en el consultorio particular ubicado en la carrera 35 3- 14 en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



- Odontología. Este servicio se presta a los estudiantes, en su respectivo consultorio, en el siguiente horario: lunes a viernes 9:00 a.m. a 10: 00 a.m. y de 3:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Laboratorio Clínico. Este servicio es prestado por una Bacterióloga que atiende a los pacientes en su respectivo Laboratorio, con el siguiente horario de atención: lunes a viernes 7:00 a.m.- 9:00 a.m.
- Optometría: Este servicio es prestado por una profesional el ramo en su respectivo consultorio ubicado en la calle quinta con carrera 18 esquina en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Psicología: El servicio es prestado por una profesional del ramo en el área de Bienestar Institucional, en los horarios de lunes a miércoles de 10: 00 am a 12:00 m – de 4:00 pm a 7:00 pm y los días jueves de 4:00 pm a 7:00 pm
-

Los servicios que se prestan son de primer nivel de atención, y cada semestre se renueva contrato con los profesionales. El estudiante debe acercarse a la oficina de Bienestar con su respectivo carné para reclamar una orden de servicio con la cual será atendido.

Capacitación.

Se busca conformar grupos preventivos en VIH, SIDA, E.T.S., Planificación, Salud Oral, la responsabilidad sexual y Uso indebido de sustancias psicoactivas, -entre otras-, con miras a fomentar entre la comunidad actitudes sanas y cuidado de la Salud.

Prevención y Promoción.

Esta línea pretende promover y brindar una oportuna ayuda en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, como un proceso de continua evolución. Se diseñan Brigadas o Jornadas en Control de Tensión arterial, Tamizajes Visuales y Ciclos de conferencias donde se traten temas como: Orientación socio afectiva, familiar y cultural, manejo del estrés, nutrición, entre otros.

Seguro Estudiantil.

Este seguro cubre a todos los estudiantes matriculados en la Universidad y los protege contra accidentes ocurridos dentro y fuera de la Institución. Los amparos son: desmembración, gastos médicos, muerte accidental. Este seguro debe reclamarlo el estudiante en la oficina de Bienestar cada semestre para que lo pueda utilizar en el momento en que sea necesario.

BIENESTAR UNIVERSITARIO – DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA



**Universidad
Popular del Cesar**

*BIENESTAR
INSTITUCIONAL*

En aras de mejorar el desarrollo deportivo y cultural del estudiante y la comunidad universitaria de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, promueve la participación en las diferentes disciplinas deportivas y grupos culturales para lograr un bienestar físico, emocional y mental. Es la encargada de realizar los planes, la organización y la ejecución de todos los actos de tipo recreativo y deportivo que se realicen en la Institución.

Los deportes que se ofrecen en la Seccional, son Baloncesto (Masculino y Femenino), Voleibol (Masculino y Femenino), fútbol de salón (masculino y femenino), Fútbol, Ajedrez (en proyección), Para la realización de las actividades recreativas y deportivas se dispone de los polideportivos pertenecientes al IMDREC en convenio con el Municipio de Aguachica.

Los Grupos Culturales de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica son: Grupo de teatro “La Atarraya” y Grupo de Danzas “Cumbé”.

PROGRAMAS

DEPORVIDA U

Promueve las diferentes disciplinas del deporte como un dinamizador de la vida:

- Torneo Interno Mixto (Estudiantes, docentes y funcionarios)
- Relámpagos, Intercambios
- Campeonatos

A CIELO ABIERTO

Como proyección social Busca la interacción e integración Universidad - comunidad externa, (Especialmente Barrios periféricos o vulnerables).

- Toma deportiva

Toma Cultural con la comunidad externa

Festival del Sancocho Estamentos y comunidad externa.

Noche de Talento

CULTUR-ARTE...EL ARTE UNA EXPRESION DEL ALMA

Promueve a través de la danza y el teatro, el arte y la cultura como una forma de expresión, manifestación y comunicación: Toma Cultural en la Universidad

Los Grupos Deportivos y Culturales han representado a la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica en:



- Concurso Internacional Piloneras, en el marco de la realización el Festival de la Leyenda Vallenata
- Subcampeón Campeonato barrio San Martín Modalidad Microfútbol
- Finalista Campeonato Vicentino de Fútbol
- Intercambios municipales en las modalidades de Microfútbol, Baloncesto y Voleibol
- Presentaciones en el nivel local de los grupos de Danza y teatro

Para pertenecer a las selecciones o grupos e la UPC Seccional Aguachica se requiere:
Ser miembro activo de la comunidad universitaria y realizar los diferentes procesos

Entre los **beneficios** que obtiene el estudiante al pertenecer a una Selección Deportiva se tienen: Mejoramiento de un estado físico y mental, aprovechamiento del tiempo libre, Beca o exoneración del pago de matrícula, Oportunidades de integración con otras universidades, intercambios en el nivel local y regional.

Hacia un futuro, la SECCION DE DEPORTES Y RECREACION y SECCION DE CULTURA proyecta: Fortalecimiento de las diferentes Selecciones y grupos, Implementación de actividades deportivas y recreativas involucrando los hijos de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Construcción Pabellón deportivo y Cultural

BIENESTAR UNIVERSITARIO - DESARROLLO HUMANO

Se preocupa por mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, puesto que el hombre es el eje central de todo proceso educativo y posee un deber, un derecho y una obligación con su propio bienestar. Se busca facilitar en cada persona el mejor conocimiento de si mismo y de los demás miembros de la comunidad; estimular la capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la Institución.

Esta sección es la encargada de orientar al estudiante adaptándolo a la vida universitaria, a conocerse a sí mismo y a su medio para que comprenda sus capacidades, supere sus limitaciones. Para ello se establecen varias acciones:

Programa de Inducción a la Vida Universitaria. Tiene como objetivo ubicar a los nuevos estudiantes en los espacios universitarios, organizacionales y físicos, para facilitar su adaptación e integración dentro de la misma.

Programa de Apoyo o Perfeccionamiento Académico. Busca que el estudiante en riesgo académico y en posibilidad de ingresar tenga la oportunidad de mejorar los niveles cognoscitivos, actitudinales y de habilidades, que les permitan optimizar sus logros académicos y personales.



Programa de Orientación y Consejería: Este servicio es prestado por una psicóloga encargada de promover la salud mental a través de la orientación, consultoría y prevención mediante la atención individual y de tipo grupal. Si tienes problemas con tu rendimiento académico, con los docentes o compañeros o te sientes desorientado con tu carrera, o presentas dificultades en las relaciones familiares o de pareja solicita una cita en la oficina de Bienestar Institucional

BIENESTAR UNIVERSITARIO - AYUDAS SOCIALES

Desarrolla actividades que contribuyen a elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria, implementando programas que faciliten las condiciones de ingreso a la Universidad, su permanencia en la comunidad.

Cuenta con los siguientes programas (ABRIENDO ESPACIOS):

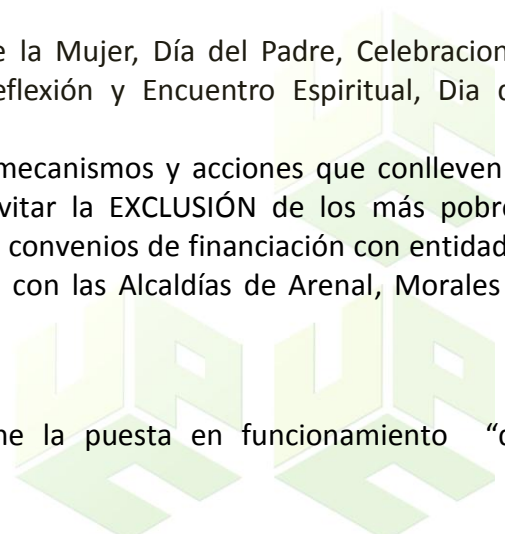
- Programa de desarrollo Humano (inducción)
- Campaña del Buen Trato. Un Trato por el Buen Trato. “Dependo de ti como tú de mí” (Valores y Principios Éticos Institucionales)
- Promoción socioeconómica
- Servicio de trabajo social
- Pastoral Social Universitaria
- Prevención de la Deserción Estudiantil
- Consejería psicológica y Orientación Profesional

PASTORAL SOCIAL

- 20 Estudiantes pertenecientes al grupo Pastoral Social
- Integración con la comunidad interna y externa. (Festival del Sancocho, Noche de Talento)
- Celebraciones:
Día de la Secretaria, Día del Estudiante, Día de la Mujer, Día del Padre, Celebraciones Eucarísticas, oración semanal, Jornada de Reflexión y Encuentro Espiritual, Día del Docente, Ropatón, regalatón.

Bienestar Institucional, interviene en la búsqueda de mecanismos y acciones que conlleven al despliegue de los potenciales de los estudiantes y evitar la EXCLUSIÓN de los más pobres, otorgando becas o estímulos mediante la realización de convenios de financiación con entidades estatales y privadas, como por ejemplo las efectuadas con las Alcaldías de Arenal, Morales y Norosí(Sur de Bolívar).

Dentro de las proyecciones de esta sección se tiene la puesta en funcionamiento “del Restaurante Universitario





Subsidio condonable FEDESCESAR

Beneficia a estudiantes del Nivel Uno, dos y tres del SISBEN. La Institución Superior ofrece apoyos económicos para el estamento estudiantil que ayudan a disminuir la deserción, a que haya retención y por lo tanto graduación que es el objetivo primordial.

Es un apoyo otorgado a través de la Gobernación del Cesar y beneficia a estudiantes nuevos y antiguos, con el lleno de requisitos fáciles de cumplir:

Nivel del SISBEN

Logros académicos alcanzados en porcentaje (nuevos)

Promedio de 3.7 en el período académico (antiguos)

Beca otorgada a estudiantes que forman parte de los grupos culturales, deportivos y Pastoral Social Universitaria

Establecida en el Reglamento de Bienestar Institucional

Es otorgada a estudiantes que forman parte de los grupos de danza, teatro, pastoral Social, fútbol, microfútbol, voleibol y baloncesto.

Como requisitos a cumplir para beneficiarse deben tener como mínimo 3.5 en el período académico y haber cumplido el 75% de las actividades programadas o desarrolladas durante el semestre.

Beca Ley del Deporte

Otorgada a estudiantes que han representado al municipio el departamento o la nación en eventos nacionales e internacionales y mantienen el título. Está reglamentada en la **Ley 181 de 1995**.

Programa Jóvenes en Acción

Es un Programa del Gobierno Nacional a través del Departamento de la Prosperidad Social. Beneficia a estudiantes del Nivel 1, 2 y 3 del SISBEN, que tengan un promedio de 3.5 durante el período académico. Reciben apoyo para ayuda a matrícula, manutención y reconocimiento, hasta 1 millón de pesos por semestre.

Beca al mérito académico

Otorgada a 2 estudiantes de cada programa que hayan obtenido los dos promedios de notas más altas. Reglamentada en el artículo 69 del Capítulo VI del Reglamento Estudiantil de la Universidad Popular del Cesar.

Convenio alcaldías

Se trata de un convenio firmado entre la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica y las alcaldías de influencia en la región que tengan a bien brindar este apoyo. La administración



**Universidad
Popular del Cesar**

*BIENESTAR
INSTITUCIONAL*

municipal cancela el valor del semestre del estudiante. Actualmente hay convenios con las alcaldías de Arenal, Morales y Norosí (Sur de Bolívar)

Plan Padrino

Se trata de un programa que está en proceso en la universidad Popular del Cesar seccional Aguachica y que es impulsado por la Institución Superior apoyado por empresas, entidades y personas jurídicas o naturales que busca beneficiar a estudiantes de estratos 1, 2 y 3. Esto permite que él o la estudiante permanezca dentro del sistema educativo superior y culminen sus estudios académicos, con el fin de mejorar su calidad vida, ser personas de bien y útiles a la sociedad. Quienes apoyen reciben beneficios tributarios.

También se ofrece a la comunidad la posibilidad de financiar la matrícula a través del ICETEX (convenio UPC Seccional Aguachica-ICETEX), la Cooperativa financiera COOPFUTURO.

ACTIVIDADES INTEGRADORAS PARA LOS ESTAMENTOS

- Celebración de fechas especiales
- Celebraciones eucarísticas
- Pausas activas
- Desarrollo de actividades deportivas y culturales:

Torneo Interno, toma al barrio, a Cielo Abierto, Campaña del Buen trato, Festival del Sancocho, Toma Cultural en la Universidad, Ciclos Académicos, charlas.

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR

Inducción, Página Webb, correo electrónico Cartelera, medios de comunicación (boletines de prensa o intervención directa), reuniones y socialización directa en cada curso o en cada uno de los semestres de los diferentes programas de las jornadas diurna y nocturna

NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Se fundamentan en los siguientes aspectos:



- Reglamento Estudiantil, Capítulo VI, DE LOS INCENTIVOS, Artículo 67, Literal D del Artículo 68, Artículo 69.
- Acuerdo No. 034 del 20 de diciembre de 1982, emanado del Consejo Superior Universitario “Por medio del cual se crean estímulos académicos a los alumnos de la Universidad Popular del Cesar”.
- Resolución 1708 del 9 de noviembre de 1999 emanada de la rectoría que faculta para becas por deporte y cultura.
- Resolución 1768 del 16 de noviembre de 2006, “por medio del cual se reglamentan los requisitos para otorgar exoneraciones y descuentos a estudiantes y funcionarios de la Universidad Popular del Cesar”. ARTICULO PRIMERO. LLITERAL D.
- LEY GENERAL DEL DEPORTE. Beca Ley 181 de 1995 Artículo 36 y 39.
- Ordenanza Asamblea Departamental del Cesar Reglamentada bajo Decreto expedido por el gobernador.

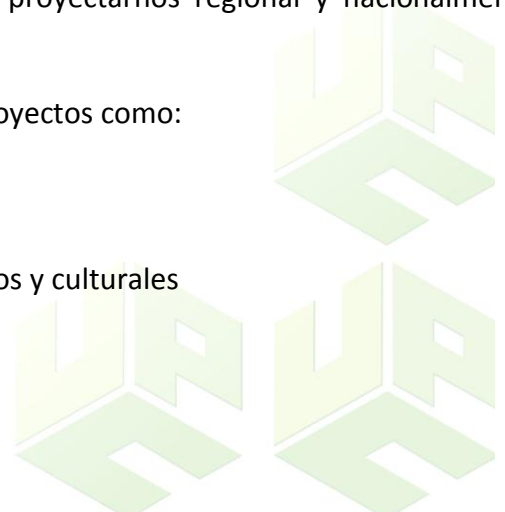
Proyección de Bienestar Universitario a cinco años

Bienestar Universitario es un estamento que facilita y promueve el desarrollo integral de los diferentes estamentos a través de diversas actividades y programas que se ejecutan.

Se espera que al 2021 sea el eje articulador de la comunidad estudiantil que propenda por su desarrollo humano en las dimensiones afectiva, intelectual y corporal con la permanente actualización de procesos y programas nos permitirá proyectarnos regional y nacionalmente como líderes.

A cinco años se proyecta la ejecución de importantes proyectos como:

- Salud ocupacional
- Pabellón deportivo y cultural
- Área de almacenamiento de elementos deportivos y culturales
- Restaurante escolar
- Espacio para fumadores
- Universidad Libre de Humo
- Selección Tenis de Mesa
- Selección de Judo



- Grupo de Tamboras
- GRUPO DE Socorrismo Universitario

ESTADISTICAS

SERVICIOS SALUD 2011 – 2016 1								
PROGRAMA / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 - 1	TOTAL
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	310	257	180	160	86	763	117	1873
CONTADURIA PUBLICA	381	413	213	378	259	421	69	2134
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	177	344	351	388	223	204	78	1765
INGENIERIA DE SISTEMAS	187	381	528	735	974	609	237	3651
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	55	249	107	244	307	89	19	1070
ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS Y CONTRATISTAS Y OTROS	180	413	330	518	263	234	15	1953
TOTAL	1290	2057	1709	2423	2112	2320	535	12446





ADMINISTRACION	34	22	29	14	17	18	38	197
CONT. PUBLICA	20	19	27	19	14	10	18	151
ING. AGRO	46	40	58	34	29	10	15	278
ING. DE SIS	79	56	76	78	92	99	67	602
TEC.AGROPECUARIA	13	24	8	5	16	17	4	90
TOTAL	192	161	198	150	168	154	142	1152

**ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE SISTEMAS
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE PASTORAL
SOCIAL, DEPORTE Y CULTURA 2010 - 2016**

(Pastoral social, Cultura y Deporte)

AÑO	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		TOTAL
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
TOTAL	82	65	72	70	78	79	64	96	71	92	87	91	76	63	1086

BECAS LEY DEL DEPORTE 2011 – 2016 1

AÑO/ PROGRAMA	ADMON	CONT. PUBL.	ING. AGRO	ING. SIS.	TOTAL
------------------	-------	----------------	--------------	-----------	-------



2016	2	1	0	0	3
2015	1	0	0	1	2
2014	0	0	0	2	2
2013	0	0	0	7	7
2012	0	0	0	8	8
2011	0	0	0	7	7
2010	2	0	1	4	7
TOTAL	5	1	1	29	36



**PLAN DE ACCION BIENESTAR INSTITUCIONAL
PERIODO 2016**

OBJETIVO

Desarrollar Programas, proyectos y actividades que beneficien a los estamentos universitarios y a la comunidad externa de Aguachica y la región.

Proyección Charlas y capacitaciones a Estamentos Universitarios 2016

ACTIVIDAD	FECHA	ESTAMENTO	RESPONSABLE	META
CHARLAS, TALLERES, CONFERENCIAS	AGOSTO – NOVIEMBRE			
Charla Violencia Intrafamiliar	Durante el período	ESTUDIANTES	PSICOLOGA BIENESTAR INSTITUCIONAL (Se involucra equipo de salud)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el equilibrio de la salud mental de los estamentos universitarios. • Disminuir riesgo de consumo de sustancias psicoactivas. • Motivar hábitos de vida saludable • Disminuir factores de deserción universitaria
Enfermedad Alcohólica Experiencia de vida y consumo sustancias psicoactivas.	Durante el período			
Responsabilidad Sexual	Durante el período			
VIH SIDA. Enfermedades de transmisión sexual	Durante el período			
Uso Sustancias psicoactivas	Durante el período			
Enfermedad Cardiovascular Estilos de vida saludables , Estrés	Durante el período			
Embarazo no deseado – aborto	Durante el período			
Higiene oral	Durante el período			

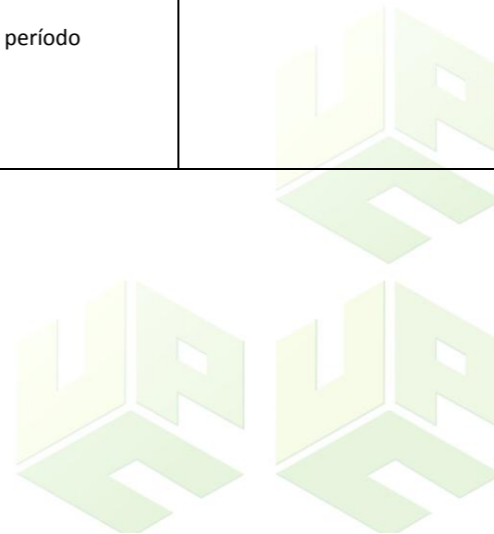
BIENESTAR

INSTITUCIONAL

<p>Residencia</p>	<p>Durante el periodo</p>			
-------------------	---------------------------	--	--	--

Proyección Charlas y capacitaciones 2016 - 2
(Funcionarios)

ACTIVIDAD	FECHA	ESTAMENTO	RESPONSABLE	META
<p>CHARLAS, CONFERENCIAS CAPACITACIONES</p> <p>TALLERES, Y</p>	<p>AGOSTO – NOVIEMBRE</p>			
<p>SENA: Pautas activas, servicio y atención al cliente, protocolo</p>	<p>Durante el período</p>	<p>FUNCIONARIOS</p>	<p>COORDINACIONES DE CULTURA Y DEPORTE PSICOLOGA JEFE DE BIENESTAR ISNTITUCIONAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer internamente el personal para que se vea reflejado en la atención a los estamentos universitarios y comunidad externa. Brindar herramientas a las secretarias para el desarrollo de una adecuada labor. Motivar al personal para mantener un agradable ambiente laboral
<p>Ciclo de Talleres COMFACESAR</p>	<p>Durante el período</p>			
<p>Trabajo en equipo y relaciones interpersonales</p>	<p>Durante el período</p>			
<p>CONVIVENCIA</p>	<p>Durante el período</p>			



Proyección otras actividades

Estrategias para estimular el desarrollo humano de docentes, estudiantes y administrativos, comunidad externa

ACTIVIDAD	Dirigido a/ fecha tentativa de desarrollo	METAS
Inducción: Agosto.	Estudiantes Padres de familia	Dar una cordial bienvenida a los integrantes nuevos de nuestra Familia Upecista de manera que se sientan parte y se apropien de la Institución.
Campaña al Buen trato, valores éticos institucionales	Durante el período académico (Bienestar Institucional)	Garantizar una sana convivencia entre los estamentos universitarios y comunidad en general, además de hacer énfasis en el sentido de pertenencia con la Institución,
Jornada solidaria Ropatón y regalatón	Familias y menores de escasos recursos económicos Noviembre – diciembre	Proyección Social Generar espacios de solidaridad y comunicación en la comunidad externa
Jornada de salud Grupos de Bienestar	Durante el periodo Académico	Conocer el estado físico y mental de los integrantes de los grupos de Bienestar para garantizar la estabilidad emocional de los mismos.
Socialización información Bienestar Universitario	Durante el período académico (correo electrónico y el voz a voz)	Dar a conocer los lineamientos de esta dependencia, además de los deberes y derechos de los integrantes de los grupos de Bienestar para trabajar con un mismo idioma y controlar las dificultades que se presenten en el camino.
Semana Upecista de la salud	Estamentos Universitarios y comunidad externa (18 al 21 de octubre)	Generar espacios que conlleven a la promoción y prevención e las enfermedades
Jornada de salud	grupos de Pastoral Social, deporte y cultura Mes de octubre	
Pausas activas (programa la U saludable)	Durante el período (Estamentos Universitarios)	Generar espacios de relajación y descanso y disminuir estrés causado por las actividades que se realizan en el marco de las diversas labores
Toma cultural y deportiva (Programa cielo abierto)	19 de noviembre	Motivar la integración e interacción entre estamentos Upecistas y comunidad externa
Torneos Internos Microfútbol, baloncesto, voleibol “Por el buen Trato Upecista”	Mes de octubre	
Festival del Sancocho y Segunda Noche de Talento Upecista	Última semana de noviembre (25 – 26)	
Integración despedida de fin de año. Entrega de bonos a hijos e hijas de funcionarios	Funcionarios, hijos e hijas de funcionarios menores de 12 años y docentes, (diciembre)	Brindar a estudiantes mecanismos que contribuyan a la elección de su carrera profesional, además de precisar sobre los programas académicos y ayudas que ofrece la UPC Seccional Aguachica a sus estudiantes
Orientación Vocacional, socialización programas académicos	Estudiantes de los diferentes colegios	